



EVALUACIÓN DE DISEÑO

2019

TIJUANA CAPITAL CULTURAL



RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento es el resultado de la Evaluación de Diseño de Programa, la cual fue elaborada apegada a los Términos de Referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La información que brinda la evaluación de diseño del Programa 86 Tijuana Capital Cultural del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana del H. Ayuntamiento de Tijuana, permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna del programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.

El Objetivo General es evaluar el diseño del Programa Tijuana Capital Cultural, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Los objetivos específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa Tijuana capital cultural, a partir del análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.

La Evaluación de Diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1

Así mismo incluye 8 anexos y soporte documental proporcionado por la dependencia, aunado a la entrevista con el personal responsable del programa. Los temas que se desarrollan en el presente documento son: Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa, contribución a las metas y objetivos nacionales, población potencial, objetivo y mecanismos de elección, padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, presupuesto y rendición de cuentas, análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Por investigación de gabinete se entiende la revisión de los documentos normativos, administrativos y de planeación estratégica generados por el programa. Las 25 preguntas de respuesta binaria (sí o no) cuentan con una asignación de niveles del 0 al 4, según el grado de cumplimiento de las características detalladas en la pregunta correspondiente. En este sentido dado que los términos de referencia tienen una lógica de programa unificada, se considera que, al incorporar las recomendaciones aquí expuestas y con un compromiso fuerte de cooperación administrativa, el

programa puede reflejar de manera efectiva el impacto de las acciones desarrolladas en la comunidad. Es importante destacar que esta evaluación toma lugar a partir de la decisión establecida en la Estructura Programática 2019.

El Programa 86 Tijuana capital cultural, no cuenta con un Diagnostico el cual abarque todos los aspectos necesarios para la identificación del problema, este se describe en un Árbol de problemas como “un desinterés de la población” y de acuerdo con la metodología de marco lógico, el problema central de un programa no debe definirse como la ausencia de la solución que provee el programa. En este sentido, el equipo evaluador considera que el problema central, correctamente formulado, son las deficiencias en la oferta cultural de Tijuana. La oferta cultural puede entenderse como el conjunto de las actividades o eventos culturales que se realizan en el municipio.

El equipo evaluador parte de esta comprensión del problema para elaborar su propuesta de matriz de indicadores.

El programa cuantifica a sus poblaciones potencial y objetivo como una misma; sin embargo, no cuenta aún con una metodología sólida para realizarlo. El equipo evaluador propone diversas fuentes de información acreditadas a partir de las cuales podría definirse una población potencial, y recomienda definir la población objetivo. La población atendida sería, por supuesto, el subconjunto del objetivo que resulte beneficiaria de los talleres (padrón de beneficiarios o participantes). De esta manera, las fuentes de información, la definición y la metodología de cuantificación podrían ser mucho más claras.

Se encuentran áreas de oportunidad importantes en la estandarización y sistematización de la información. Considerándose un reto que el programa deberá enfrentar en los próximos años para consolidarse como programa que proporcione información fiable respecto a su cobertura, consiguiendo a futuro plantearse como meta atender a cierto porcentaje de la población objetivo dentro de plazos temporales definidos.

En cuanto a presupuesto y transparencia, los analíticos del Presupuesto de Egresos incluyen la totalidad del presupuesto asignado para el programa.

El programa cuenta con una página web donde puedan consultarse diversos documentos, pero no así los documentos normativos del mismo, los resultados que se han logrado con la intervención y otros aspectos importantes de rendición de cuentas al ciudadano.

En la escala cuantitativa que establecen los términos de referencia del CONEVAL, el Programa Tijuana capital cultural obtiene una puntuación de 2.08 sobre una escala de 0 a 4.0 en la valoración general de su diseño. Esta puntuación se obtiene a partir del promedio de las secciones que incluyen los términos de referencia: (II) Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa; (III) Contribución a las metas y objetivos nacionales; (IV) Población Potencial, objetivo y mecanismos de elección; (V) Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; (VI) Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para resultados; (VII) Presupuesto y rendición de cuentas; (VIII) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

ÍNDICE

1-4	Resumen Ejecutivo
7-8	Introducción
9-10	Apartado I. Características del Programa
11-15	Apartado II. Análisis de justificación de la creación y del diseño del programa
16-18	Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales.
19-24	Apartado IV. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de selección.
25-27	Apartado V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismo de atención.
28-40	Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para resultados, MIR.
41-44	Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas.
45	Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.
46-47	Valoración del Diseño del Programa
48-52	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

54-55	Conclusiones
56	Bibliografía
57-58	Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potenciales y objetivo.
59	Anexo 2 “Procedimientos para la actualización de la base de datos de beneficiarios”
60-69	Anexo 3. “Matriz de Indicadores para Resultados del programa.
70-73	Anexo 4. “Indicadores”
74-80	Anexo 5. “Metas del Programa”
81- 82	Anexo 6. “Propuesta de mejora de la Matriz de indicadores para resultados.
83-87	Anexo 7. “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.
88	Anexo 8. “Complementariedades y coincidencias entre programas federales.
89-93	Formato para la difusión de los resultados de la evaluación

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de fortalecer los programas sociales que confieren el quehacer del Gobierno Municipal de Tijuana, y en términos de lo que establece la Evaluación de la política pública en México, la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos totalmente o parcialmente.

Así como en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la Evaluación de Diseño, la cual busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa.

La presente evaluación constituye un ejercicio de valoración del diseño del Programa Tijuana Capital Cultural (86) del Instituto Municipal de Arte y Cultura del Ayuntamiento de Tijuana. La evaluación de diseño analiza los fundamentos de la teoría causal de la intervención que lleva a cabo el programa para confirmar si los bienes o servicios proporcionados responden al problema que presenta la población objetivo. Además de evaluar la vinculación estratégica con el Plan Municipal de Desarrollo (2016-2019) programas sectoriales y especiales.

La evaluación se realizó con base en los términos de referencia de evaluación del CONEVAL, que establece 30 preguntas a contestar y 08 anexos con información adicional. Lo anterior se realiza a través de un trabajo de gabinete, en donde el evaluador analiza la información proporciona la unidad responsable de la ejecución del programa.

Los términos de referencia se dividen en siete apartados: (II) Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa; (III) Contribución a las metas y

objetivos nacionales; (IV) Población Potencial, objetivo y mecanismos de elección; (V) Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; (VI) Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para resultados; (VII) Presupuesto y rendición de cuentas; (VIII) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales; 25 de las preguntas son de respuesta binaria (sí o no) y requieren asignar un nivel (del 1 al 4) según el grado de cumplimiento que logra el programa respecto a los criterios que evalúa la pregunta. Para el resto de las preguntas no procede una valoración cuantitativa. Además, se presentan otros componentes de la evaluación, que incluyen el análisis de fortalezas, retos y recomendaciones, y la propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

1

APARTADO I “CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA”

TIJUANA CAPITAL CULTURAL, es un programa a cargo del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC), que tiene como objetivo “Contribuir a la promoción y difusión del arte y la cultura en Tijuana, mediante el incremento de actividades dirigidas a la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y/o cultura.”

De conformidad con el árbol de Problemas, el programa pretende atender a la población escolar y público desinteresado en participar en talleres de arte y/o cultura para disminuir su nivel cultural y artístico, constituyéndose así las categorías de la población que atiende el programa

El Programa Tijuana capital cultural, está alineado al Eje 1. Ciudad Incluyente del Plan Municipal del Desarrollo de Tijuana (PMD 2017-2019) , Objetivo 1.7, siendo su principal el Promover y Fortalecer el patrimonio social y cultural de la ciudad, a través de la estrategia 1.7.1 el cual tiene como objetivo Emprender Integralmente la promoción y difusión artística, y mediante la línea de acción 1.7.1.1 realizar la Promoción y difusión del arte local, al igual que la educación artística entre el público en general y el Sistema Educativo Municipal y Estatal; asimismo, de manera adicional puede estar vinculado con el objetivo 4.4.2.5, “Reforzar la capacitación a los talentos artísticos de nuestro Estado, así como desarrollar su profesionalización por medio de competencias para acceder a oportunidades de crecimiento a nivel nacional e internacional y difundir sus logros.” Del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (2014-2019); y finalmente, la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se encuentra en la tercera meta, “México con educación de calidad”, y dentro de ésta con la línea de acción 3.3.1.1 Incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social.

El programa identifica a dos tipos de actores como población sujeta de atención. En cuanto a la identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, se localiza la cuantificación de la población potencial en la MIR, siendo un total de 281,850 desagregada por sexo y edad. Sin embargo, no es clara la

metodología que se utiliza para definir el subconjunto de la población objetivo (que se deriva de la potencial).

Se identifica en el Programa Operativo Anual, una cobertura municipal (Tijuana). Sin embargo, el programa no establece un mecanismo de focalización o priorización detallado.

Según el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Instituto Municipal de Arte y Cultura, el programa cuenta con un presupuesto aprobado de \$35, 482,668 pesos. De éstos, 75% (es decir, \$26, 459,461 pesos) corresponde al grupo 10000 “Servicios Personales”. Por otra parte, 20% del presupuesto (es decir, \$6, 981,861 pesos) se asignó al grupo 30000 “Servicios Generales” y un 5% (es decir 1, 781,245 pesos) en el grupo de “Materiales y Suministros” estos dos últimos indispensables para el desarrollo del programa.

Según la matriz de indicadores para resultados (MIR) del programa, el fin consiste en “Contribuir a la Promoción y Difusión del arte y la cultura en Tijuana mediante el Incremento de actividades dirigidas a la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y/o cultura”. El propósito, a su vez, es que “La población escolar y público interesado participa en talleres de arte y /o cultura incrementando su nivel cultural y/o artístico”. Los componentes son cinco: “Difusión y Promoción de eventos artísticos realizados”; “Actividades del patrimonio y la historia de Tijuana realizadas”; “Conocimientos del arte para la integración social impartidos”; “Recursos y apoyos obtenidos para mejorar las acciones en IMAC”; “Informes y reportes publicados en portales de Transparencia”.

El Programa de Apoyos a la Cultura obtiene una calificación de 2.08

2

APARTADO II “ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

86. Tijuana capital Cultural

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El problema central a resolver está identificado en el árbol de problemas del programa, ubicado en el documento proporcionado “Árbol de Problemas Ejercicio Fiscal 2019”. Éste se define como la “La población escolar y público desinteresada en participar en talleres de arte y/o cultura, lo cual disminuye su nivel cultural y/o artístico”.

Se observa que el problema efectivamente está identificado como una condición negativa lo que permiten definir las causas que determinan que exista o suceda el problema.

El programa identifica a la población que tiene el problema o necesidad siendo esta “la población escolar y público”, y lo cual se encuentra definido en el documento “Árbol de Problemas Ejercicio Fiscal 2019”. Identificándose como la población potencial y no realizando una diferencia por sexos.

Dentro de los documentos del programa no se establece el plazo para la actualización del problema.

Se sugiere al programa incluir en el diagnóstico algunas fuentes con experiencias internacionales que explican los distintos impactos positivos que las políticas culturales tienen sobre la población.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describe de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta

Justificación:

El programa no cuenta con un documento llamado Diagnóstico del problema, en el cual se evidencie y soporte el punto de partida para llegar al problema, que sirva de base para realizar una correcta planeación y se establezcan las características o situación actual de la población objetivo, para poder verificar los logros posteriores al programa.

En el documento proporcionado y denominado “Árbol de Causas y Efectos Ejercicio Fiscal 2019” identifica cuatro (04) causas: 1) Insuficiente fomento a la lectura desde una perspectiva de género a través de programas, eventos y ferias, 2) Poca difusión y promoción del arte local y la educación artística entre el público en general y el sistema educativo 3) Difusión y promoción insuficiente de artistas locales a nivel nacional e internacional 4) Insuficiente promoción y difusión de la historia de Tijuana.

Los efectos que se identifican son cinco (05): 1) Desinterés de la sociedad por el arte, 2) Insuficiente divulgación y fomento del desarrollo artístico, histórico y cultural a través de programas permanentes culturales, 3) Falta de apoyo a las artes regionales, 4) Desigualdad Social y 5) Insuficientes programas de lectura desde una perspectiva de género.

Por lo que al no proporcionar y/o existir el documento “Diagnostico”, se recomienda el desarrollo del documento diagnóstico, el cual sea una clara exposición documentada de los fenómenos sociales que se detallan en el árbol de problemas. Las causas, el problema central y los efectos deben tener un sustento teórico y empírico documentado, donde además se provea una cuantificación de la población potencial (la que presenta el problema), información que permita conocer la ubicación territorial de la población que presenta el problema, así como el plazo de revisión y actualización.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación:

El programa cuenta con una justificación de la intervención, aunque ésta es más de corte legal que teórico o empírico. La justificación legal presentada y denominada “Marco Jurídico Ejercicio Fiscal 2019” básicamente enlista una serie de documentos legales los cuales son: 1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 3) Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, 4) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 5) Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California, 6) Ley de Disciplina Financiera, 7) Ley de Fiscalización Superior de los recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, 8) Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, 9) Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California, 10) Ley General de Contabilidad Gubernamental, 11) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, 12) Reglamento Interno de la Tesorería Municipal de Tijuana, Baja California, 13) Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información para el municipio de Tijuana, Baja California, 14) Criterios Generales Presupuestarios para la Administración Pública Municipal para el ejercicio fiscal 2018, 15)

Reglamento de las Entidades Paramunicipales del municipio de Tijuana, Baja California, 16) Reglamento Interior del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana, Baja California, 17) Manual de Evaluación de avances de la Armonización Contable; sin embargo, no indica los preceptos de cada documento legal, sobre los cuales se fundamente el desarrollo del programa.

Por lo que se recomienda, como un aspecto susceptible de mejora en el diseño de programa, la elaboración del documento que contenga la justificación Teórica o Empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

Además, se recomienda, revisar los siguientes documentos: 1) Barbeti et al. (2011), en donde se habla de la importancia de las políticas culturales para aumentar la cohesión social y el desarrollo de comunidades, que se traduce en un aumento de la participación y la acción colectiva. 2) Véase también UNESCO (2013), en especial la declaración de Hangzhou, que pretende “situar la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible”, pues aterriza el papel de ésta en distintas áreas, como la disminución de: marginación, polarización socioeconómica, tasas delictivas y niveles de contaminación. Se sugiere incluir en la sección de justificación del programa del Diagnóstico éstas y otras fuentes internacionales, pues actualmente dicha información no se encuentra concentrada en una sola parte del documento, sino que está dispersa. 3) Una justificación empírica importante de las políticas culturales puede anclarse en la aportación de la cultural al desarrollo económico. Según el importante estudio de Ernesto Piedras (2004), el sector cultural —especialmente las industrias protegidas por el derecho de autor— asciende a 6.6% del producto interno bruto mexicano. 4) También se recomienda revisar la literatura de la disciplina “economía de la cultura” (cultural económica) sobre financiamiento del Estado a las artes, para la justificación del tipo específico de intervención sobre otras alternativas de política cultural (Mollick, 2014; Dean, 2007; Field et al., 1983; Schuster, 1985).

3

APARTADO III “CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES”

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) del alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación:

La dependencia cuenta con el documento “Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2019”, donde se refleja que el propósito del Programa TIJUANA CAPITAL

CULTURAL, está alineado al Eje 1. Ciudad Incluyente del Plan Municipal del Desarrollo de Tijuana (PMD 2017-2019) , Objetivo 1.7, siendo su principal el Promover y Fortalecer el patrimonio social y cultural de la ciudad, a través de la estrategia 1.7.1 el cual tiene como objetivo Emprender Integralmente la promoción y difusión artística, y mediante la línea de acción 1.7.1.1 realizar la Promoción y difusión del arte local, al igual que la educación artística entre el público en general y el Sistema Educativo Municipal y Estatal

Asimismo, de manera adicional puede estar vinculado con el objetivo 4.4.2.5, “Reforzar la capacitación a los talentos artísticos de nuestro Estado, así como desarrollar su profesionalización por medio de competencias para acceder a oportunidades de crecimiento a nivel nacional e internacional y difundir sus logros.” Del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (2014-2019)

Y finalmente, la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se encuentra en la tercera meta, “México con educación de calidad”, y dentro de ésta con la línea de acción 3.3.1.1 Incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social.

Por lo que se puede constatar que el programa está alineado con todas estas estrategias y acciones por el fin y el propósito que persigue, identificándose conceptos comunes como lo son población objetivo

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial institucional o nacional relacionado con el programa?

Justificación:

El objetivo general del Programa 86 TIJUANA CAPITAL CULTURAL, es “contribuir a la promoción y difusión del arte y la cultura en Tijuana mediante el incremento de actividades dirigidas a la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y/o cultura” (POA 2019).

El Programa 86 Tijuana capital cultural está vinculado con la meta 3, “México con Educación de Calidad” del PND 2013-2018, específicamente con el objetivo 3.3, “ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos”. En concreto, contribuye a la estrategia 3.3.1, “Situación a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población”, en lo específico en la línea de acción “Incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social.”

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda 2030?

Justificación:

El programa no tiene explícito en sus documentos normativos (ROP) que exista una vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Sin embargo, como establece la UNESCO, “por primera vez a nivel mundial, la recientemente adoptada Agenda para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para el año 2030 reconoce el rol clave de la cultura, la creatividad y la diversidad cultural para resolver los retos del desarrollo sostenible. Este reconocimiento refleja el espíritu de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, cuyo décimo aniversario se celebró en 2015”.

Se recomienda establecer una vinculación, en los documentos programáticos del Programa 86 Tijuana capital cultural, con el cuarto de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, en el cual se establece que la educación debe incluir la “apreciación de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible” (ONU, 2015). Asimismo, en el objetivo once, “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, se establece el “fortalecimiento de los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo” (ONU, 2015).

4

APARTADO IV “POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD”

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	- El programa tiene definida las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Justificación:

En relación a la definición de la población potencial y objetivo dentro del Programa 86 Tijuana capital cultural esta no se encuentra definida claramente en los documentos presentados, en de mencionar, que la dependencia no presento evidencia de contar con un documento que establezca el Diagnostico del Problema.

La dependencia presentó el documento “Programa Operativo Anual 2019”, donde se aprecia como definición de población objetivo “Población escolar y público interesado en participar en talleres de arte”, encontrándose desagregada por sexo cuantificando 143,750 mujeres y 138,100 hombres, así como por grupo de edad, de “0-14 años 197,265 personas”, “de 16 a 44 años 56,370 personas” y “de 45 a 64 años 28,185

personas”; sin embargo, no identifica la Población Potencial cuantificada y desagregada por género y/o edad y la cual, por la naturaleza del programa pudiese ser la totalidad de la población de Tijuana. Por lo que, de conformidad a la Metodología del Marco Lógico, esta definición de población no es completa.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes

Justificación:

La dependencia presento evidencia documental denominada “Relación de actividades realizadas ” la cual proviene de archivos digitales editables (Excel), donde se refleja el total de beneficiarios de manera mensual de las actividades realizadas, desagregando por niños, mujeres, hombres y tercera edad, sin embargo no se detalla las características de los solicitantes, por lo cual se sugiere establecen formatos y/o cédulas para que los beneficiarios incluyan sus datos y estos sean sistematizados por la dependencia.

Sin embargo, al tratarse de archivos en hojas de cálculo (Excel), se considera necesario que la dependencia cuente con la información sistematizada (en bases de

datos o un sistema informático) que permita conocer la demanda total de apoyos de manera rápida y confiable.

Mecanismos de elegibilidad.

**9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?
En caso de contar con estas, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Justificación:

El Programa 86 Tijuana capital cultural no cuenta con un mecanismo documentado que de manera resumida indique la metodología de focalización y fuentes de información que permitan identificar la población objetivo, plasmada en el Programa Operativo Anual.

Como se puntualizó en la pregunta 2, la dependencia no cuenta con un Diagnostico y por ende no se cuenta con fuente de información específicas en las que se base para la definición y posterior cuantificación de la población objetivo que conforman los potenciales beneficiarios del programa.

Se visualiza en Programa Operativo Anual, una desagregación cuantificada por sexo y edad, sin embargo, esta cuantificación no diferencia a cuál de la población objetivo pertenece.

Por lo que se recomienda que al realizar el documento donde se establezcan mecanismos que sirvan de base para la población objetivo (escolar) se tomen en cuenta las bases de datos del Sistema Educativo Estatal y/o Municipal, este tipo de fuentes de información es un ejemplo de cómo el programa podría documentar claramente la identificación de su población tanto potencial como objetivo y, establecer un mecanismo claro para ello.

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Respuesta: No

Justificación:

No se localizó evidencia de que el programa cuente con una estrategia de cobertura documentada ya que no se cuenta con Diagnóstico, sin embargo, en el documento Matriz de Indicadores para Resultados, se establecen metas de cobertura anual, definiéndolas en porcentaje, no se estableciendo una estrategia formal que ambicione atender a cierta proporción de la población objetivo dentro de algún horizonte temporal.

Se considera que el programa necesita trabajar en una definición muy clara de sus poblaciones potencial y objetivo. Consideramos que, una vez que se resuelva este aspecto, podrá ser mucho más factible idear una estrategia de cobertura concreta con un horizonte temporal definido, tanto de mediano como de largo plazo.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente específicos, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.

Justificación:

Dentro del documento Programa Operativo Anual 2019, se refleja que se cuenta con estrategias de difusión y promoción de los eventos artísticos realizados lo que da origen a la focalización (selección) de beneficiarios del programa y que al programa en lo específico, es un público en lo general; sin embargo, existe ambigüedad en su redacción, no se encuentra estandarizado y sistematizado.

Se localizo evidencia de trípticos, folletos, flyers entre otros, así como el portal de internet del IMAC, con lo que se demuestra la difusión de las actividades que realiza el programa.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.

Justificación:

Se cuenta con copia de los documentos que sirven de registro y trámite para inscripción a talleres por parte de la población, en el cual se observa que se imparte a la población definida como objetivo (población escolar y población interesada en arte), sin embargo, no se cuenta con un formato definido, variando este, en función del centro cultural en donde es impartido.

En relación a si los procesos están disponibles a la población objetivo, es afirmativo, ya que a través de los folletos y página de internet del IMAC donde se promocionan las actividades se indican los procedimientos de registro a las actividades.

5

APARTADO V “PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN”

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidos en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.

Justificación:

La dependencia cuenta con documentación que permite conocer los beneficiarios que se ven favorecidos con el programa, esta documentación consiste en listas de asistencia, formatos de inscripción, así mismo existe un documento denominado Relación de actividades realizadas, donde se identifica las actividades realizadas y su vinculación al Programa Operativo Anual en el que se cuantifican los beneficiarios desagregándolos por niños, mujeres, hombres y personas de la tercera edad

La dependencia cuenta con un padrón donde se registran los recibos emitidos en sistema COMPAQ timbrados ante el SAT en donde se muestra el número de control a través del RFC del Alumno, estos recibos posteriormente se registran en el reporte de ingresos al cual se anexa la póliza correspondiente que emite el sistema; sin embargo, no puede considerarse un padrón único, por no contener las características de los beneficiarios, tipo de apoyo recibido, clave única de identificación así como mecanismos para su depuración y actualización.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutivas.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios no están estandarizados, pues la heterogeneidad de los mismos y los tipos de apoyo (talleres y/o actividades) no permiten seguir una secuencia estándar debido a que algunos son

otorgados de manera gratuita y otros por el pago de una cuota de recuperación establecida en Ley de Ingresos.

No se cuenta con la información del sistema informático específico que se utilice para el otorgamiento y/o registro de los apoyos (talleres y/o actividades). Por esta razón, no consideran sistematizados por el momento.

Los procedimientos utilizados para otorgar los apoyos son a través de convocatorias, folletos, entre otros, por lo que se considera si cumplen con la característica de ser difundidos públicamente y, por lo tanto, están apegados a este documento normativo del programa.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: No

Justificación:

Con respecto a la información socioeconómica de los beneficiarios, el Instituto Municipal de Arte y Cultura menciona que los servicios que ofrece como lo son cursos de danza, teatro, música, manualidades e idiomas tienen un costo (cuota de recuperación) por lo que no se realizan estudios socioeconómicos.

Considera que no se cuenta con evidencia de recolección de información socioeconómica de sus beneficiarios, debido a que en la ley de ingresos de estipula que el Instituto puede cobrar una cuota de recuperación y no se beneficia de manera gratuita

6

APARTADO VI “EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS”

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En la MIR del programa se identifica que los 05 los componentes cuentan con un grupo de actividades, sin embargo, en 03 de los componentes (C1, C2 y C3) las actividades se encuentran redactadas de manera desacertada y no clara, ya que no permiten conocer el cómo se producen los servicios que entrega el programa, y no se establece la secuencia de tareas a seguir que permitan la concreción del componente (el proceso de producción del servicio). Se aprecia en la MIR, que en 03 de los componentes (C3, C4 y C5), al solo contar con una actividad, se vuelven prescindibles para el logro del bien y/o servicio que produce el componente.

En el componente 1 “Difusión y promoción de eventos artísticos realizados” se describen 03 actividades A1. Difusión y promoción del arte local y la educación

artística entre el público en general en Tijuana y el Sistema educativo; A2. Difusión y Promoción de artistas locales a nivel nacional e internacional; A3 Fomento del Hábito de la lectura desde una perspectiva de género a través de programas, eventos y ferias. La composición de las 03 actividades se considera ambigua en su redacción ya que no cumplen con la sintaxis, así como definir claramente la actividad a realizar para el logro del componente, se sugiere utilizar por ejemplo la redacción A1. Publicidad generada en escuelas de Tijuana, lo cual permitirá cuantificar el logro de la meta.

El Componente 2 “Actividades del patrimonio y la Historia de Tijuana realizadas”, se indican 03 actividades; A1. Promoción y difusión de la historia de Tijuana; A2. Incremento al apoyo a la preservación del patrimonio histórico de Tijuana; A3. Mayor vinculación a través del arte y cultura con las escuelas de Tijuana. La composición de las 03 actividades se considera ambigua en su redacción ya que no cumplen con la sintaxis, así como definir claramente la actividad a realizar para el logro del componente,

El componente 3, “Conocimiento del arte para la integración social impartidos” con una sola actividad A1. Acciones culturales para la cohesión social a través de las bibliotecas públicas. Se considera que la composición de la actividad es ambigua en su redacción ya que no cumplen con la sintaxis, así como definir claramente la actividad a realizar para el logro del componente, y el hecho de establecer una sola actividad puede ver comprometido el logro del componente en caso de no realizarla. Además, se observa en la MIR, que la unidad de medida utilizada para la actividad “Actividades realizadas por bibliotecas” va más encaminado a la actividad y no, así como unidad de medida. En el componente 3, el equipo valuador sugiere establecer actividades como “Talleres de lectura impartidos” y/o “Cursos de pintura ejecutados”.

Componente 4, “Recursos y apoyos obtenidos para mejorar acciones en IMAC”, con una actividad A1. Gestión de recursos y apoyos adicionales para la mejora de las acciones e instalaciones en IMAC. Se observa que el hecho de establecer una sola actividad puede ver comprometido el logro del componente en caso de no realizarla,

por lo que se sugiere establecer más de 02 actividades, y estas plasmarlas de manera cronológica ya que no permiten conocer el cómo se producen los servicios que entrega el programa.

Componente 5, “Informes y reportes publicados en portales de transparencia”, con una actividad A1. Publicación de los reportes de las áreas de IMAC en portal de transparencia. Se observa que el hecho de establecer una sola actividad puede ver comprometido el logro del componente en caso de no realizarla, por lo que se sugiere establecer más de 02 actividades, y estas plasmarlas de manera cronológica ya que no permiten conocer el cómo se producen los servicios que entrega el programa. En este punto se recomienda modificar la sintaxis de la redacción de la actividad sugiriendo “Publicación de reporte de actividades mensuales de IMAC en transparencia”, “Publicación de formatos CONAC en portal de Transparencia”

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas
- c) Son necesarios, es decir. ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Los 05 componentes con los que cuenta el programa están redactados como un resultado logrado, sin embargo, solo dos componentes constituyen de manera clara el producto y/o servicio que se produce, los cinco componentes son necesarios, pero no prescindibles para producir el propósito y su realización genera los objetivos del propósito

Consideramos que el componente C1 “Difusión y promoción de eventos artísticos realizados”, es ambiguo y no define específicamente el servicio o bien que provea el programa, ya que, en el análisis de la MIR, se observa que la unidad de medida a utilizar y medios de verificación habla respecto a actividades y talleres realizados, no sobre actividades difundidas. Por lo que se sugiere que el componente sea redactado como el bien o servicio a producir pudiendo ser “Eventos artísticos difundidos y promocionados”

El componente C3 “Conocimientos del arte para la integración social impartidos” es ambiguo y no define específicamente el servicio o bien que provee el programa, ya que el “conocimiento” no puede ser considerado un bien o servicio. Por lo que el equipo evaluador sugiere modificar su redacción pudiendo ser “Actividades culturales y de integración social realizadas”

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características;

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa

- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: moralidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo

Nivel	Criterios
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Se considera que el propósito de la MIR “ La población escolar y público interesado participa en talleres de arte y/o cultura incrementando su nivel cultural y/o artístico” cumple con todas las características de establecidas en la pregunta, considerando que este es consecuencia directa de lo que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y su logro no está controlado por los responsables del programa, ya que el programa brinda las herramientas para lograr que la población objetivo incremente su nivel cultural.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Esta claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- e)

f) Está vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Se observa en la MIR que no existe ambigüedad en la redacción del fin, ya que es claro el fin que se persigue y hacia dónde va dirigido “Contribuir a la promoción y difusión del arte y la cultura en Tijuana mediante el incremento de actividades dirigidas a la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y/o cultura”

El objetivo es superior al que el programa contribuye. Si bien el programa, en su formulación actual, puede hacer una contribución significativa al fin, el cumplimiento cabal de éste depende de otros factores exógenos al programa. Por ejemplo, el propio interés de la población objetivo en participar en las actividades culturales que ofrece el programa,

El fin contiene un único objetivo. No existen otros objetivos en este nivel de la MIR. El programa presenta una clara vinculación con los objetivos de la dependencia, que se encuentran formulados en el PMD 2016-2019.

El programa TIJUANA CAPITAL CULTURAL se vincula directamente con los objetivos DE LA DEPENDENCIA Y EL Plan Municipal de Desarrollo 1.7.1.1. Promoción y difusión del arte local, al igual que la educación artística entre el público en general y el sistema educativo municipal y estatal, a su vez, vinculado con el Programa sectorial

de Educación, el cual es componente fundamental de la meta del Plan Nacional de Desarrollo, “México con educación de calidad”.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documentos normativos del programa.

Justificación:

Fin	“Contribuir a la Promoción y Difusión del arte y la cultura en Tijuana mediante el Incremento de actividades dirigidas a la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y/o cultura”.
Propósito	“La población escolar y público interesado participa en talleres de arte y /o cultura incrementando su nivel cultural y/o artístico”.
Componente 1	“Difusión y Promoción de eventos artísticos realizados”;
Componente 2	Información cartográfica actualizada adherida al sistema de gestión.

Componente 3	“Actividades del patrimonio y la historia de Tijuana realizadas”
Componente 4	“Conocimientos del arte para la integración social impartidos”
Componente 5	“Recursos y apoyos obtenidos para mejorar las acciones en IMAC”;

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas

Justificación:

Ninguno de los 16 indicadores que tiene la MIR del programa 86 Tijuana Cultural, CAPITAL cumple con todos los criterios CREMA.

Los 16 indicadores establecidos una medida de medición de porcentaje, pero no fue presentada documentación al equipo valuador de que exista una línea base para

poder medir su cumplimiento en base a fórmulas de porcentaje, por lo que se considera no ser adecuados específicamente en los componentes y actividades, y si en el fin y propósito

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de medida.
- e) Frecuencia de medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: NO

Justificación:

No contó con evidencia de que existan fichas técnicas de los indicadores de la MIR, del análisis del documento Matriz de Indicadores para Resultados, se visualiza una Columna la cual corresponde a los elementos del indicador, como lo es 1. Nombre del Indicador, 2. Método de cálculo, 3. Meta 4. Interpretación, 5. Frecuencia de Medición, 6. Tipo, 7. Sentido y 8. Dimensión, pero estos no constituyen una Ficha Técnica, la cual entre otros incluya un dato de línea base a partir de la cual se pueda medir el resultado.

23. Las metas de los indicadores MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.

- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Todas las metas de los 16 indicadores cuentan con unidad de medida.

Las dieciséis metas correspondientes a Fin, Propósito, 05 Componentes y 09 actividades están representadas en porcentaje.

Según la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de la SHCP, una meta que está orientada a impulsar el desempeño es aquella que mejora de manera significativa los resultados e impactos, es decir, es retadora. En este sentido, las metas establecidas por el programa no pueden calificarse como orientadas al desempeño pues al no contar con información de periodos anteriores de operación no se tiene una línea base que permita establecer si las metas son laxas o son retadoras.

En cuanto a la factibilidad para alcanzar las metas considerando los plazos y los recursos humanos y materiales, el alcance no se puede medir con la información proporcionada por el programa pues los reportes de planeación, información de recursos humanos e información financiera que se enviaron son generales y no de manera detallada.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con el nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	• Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Ninguno de los 16 medios de verificación que tiene la MIR cumple con los cuatro criterios.

De la totalidad de medios de verificación, 100% son oficiales, ya que la evidencia presentada al equipo valuator cuenta con logos institucionales, firma del responsable y sello de la institución; 100% tienen un nombre que permita identificarlos, sin embargo, este es genérico “reporte de actividades realizadas” no identificando a primera instancia a que componente o actividad de la MIR pertenece

En ninguno de los 16 medios de verificación, fue posible reproducir el cálculo del indicador, ya que como se mencionó no se cuenta con una línea base para su medición.

Y respecto al punto si los medios de verificación son públicos, no fue localizado en el portal de transparencia o algún otro medio su publicación, por ende, se considera que los 16 medios no cumplen con este criterio

25. Considerando el conjunto Objetivo – Indicadores -Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno prescindible.**
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• Uno de los conjuntos Objetivo- Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Considerando la lógica horizontal para el conjunto de los niveles de la MIR, se considera que, de los 16 indicadores establecidos, todos cuentan medios de verificación son los necesarios para calcular el indicador, pero como se comentó en la pregunta anterior, por no contar con una línea base no es posible reproducir el método de cálculo, por ende, no cumplen con la segunda y tercera característica.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de los elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Justificación:

La matriz de indicadores para resultados tiene debilidades en la lógica vertical como en la lógica horizontal.

Se considera que uno de los principales problemas que se presentan en la lógica vertical es la redacción (sintaxis) de los componentes y actividades, ya que como se comentó anteriormente, los componentes deben estar redactados de tal manera que se plasme de manera clara el logro o bien que ofrece el programa; así mismo, en las actividades no se detalla de manera cronológica o clara la secuencia de tareas que permitan la concreción del componente, es decir el proceso para la producción del bien o servicio que entrega el programa.

En la lógica horizontal, se considera que en cada uno de los indicadores es necesario establecer la cuantificación de los valores de línea base, lo que en forma posterior ayudara a definir las metas.

Así mismo, en el indicador de las actividades, se considera, que de utilizarse un indicador que mida el grado de eficiencia, a través de una meta con atributos concretos como lo es cantidad, reflejaría un mayor impacto.

7

APARTADO VII “PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS”

Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

27. El programa identifica y cuantifica a los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos de supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000)

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.) considere recursos de los capítulos 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos totales /población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Justificación:

Los documentos analíticos del Presupuesto de Egresos 2019 del Instituto Municipal de Arte y Cultura, identifica un presupuesto total para el programa de \$35´482,668 pesos.

Así mismo en el documento Programa Operativo Anual par ale ejercicio fiscal 2019, se identifica el Fin, Propósito, Componentes y Actividades, desagregados cada uno e indicando el presupuesto asignado a cada uno por grupo de gasto: Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios generales, Transferencias, asignaciones y subsidios, Bienes Muebles e Inmuebles, Inversión Pública.

Rendición de Cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la forma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con una página web propia www.imac.tijuana.gob.mx en donde se puedan consultar información de la paramunicipal y del programa, sin embargo, no cumple con las cuatro características de la pregunta.

No se localizó la publicación del documento normativo que rige la paramunicipal, así como los resultados principales del programa.

Si existe un apartado de transparencia, para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido a la normatividad aplicable

El equipo evaluador no cuenta con información que permita conocer si la dependencia que opera el programa propicia la participación ciudadana en la forma de decisiones públicas.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados**
- c) están difundidos públicamente.**
- d) están apegados al documento normativo del programa**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	• Los procedimientos de ejecución de obra y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

La dependencia presento evidencia consistente en fichas técnicas de la organización de los eventos y/o acciones y que utilizan las instancias ejecutoras, lo cual puede considerarse como una estandarización y sistematizado por el hecho de elaborarse en formato digital pero esta información es de uso exclusivo de la dependencia y no difundidos públicamente en la página oficial del instituto Municipal del Arte y Cultura www.imac.tijuana.gob.mx.

Todas las acciones están apegas a la normatividad dentro del reglamento que rige las paramunicipales, así como también el reglamento interior del Instituto Municipal del Arte y la Cultura.

8

APARTADO VIII “ANÁLISIS DE POSIBLES COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES ”

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Actualmente el programa 86 TIJUANA CAPITAL CULTURAL, se ha complementado con otros programas a nivel estatal y federal (coparticipación), presentando evidencia de acta de acuerdos tomados para el apoyo del Programa de Desarrollo Cultural Municipal, sin embargo, no existe un documento formal, la cual vincule directamente el programa con otros.

VALORACION FINAL DEL PROGRAMA

Nombre del programa: Tijuana Capital Cultural
Modalidad: Institucional
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura
Unidad responsable: Instituto Municipal de Arte y Cultura
Tipo de evaluación: Diseño
Año de evaluación: 2019

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1.33	La creación y diseño del programa carece de documentación que demuestre una problemática existente.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4.00	El programa SI contribuye al logro del PMD y PND
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	1.40	El programa carece de información que permita identificar de manera específica a los beneficiarios del programa
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	1.00	El programa es débil para identificar de manera documentada a sus beneficiarios directos e indirectos
Matriz de Indicadores para Resultados	2.40	La MIR del programa cumple con la estructura de la MIR, pero es débil en la lógica horizontal
Presupuesto y rendición de cuentas	2.33	El programa identifica su presupuesto, pero tiene áreas susceptibles de mejora, como lo es la transparencia.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	NA	
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	2.08

Tabla de Referencia

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS, Y RECOMENDACIONES

Nombre del programa: Tijuana Capital Cultural
Modalidad: Institucional
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura
Unidad responsable: Instituto Municipal de Arte y Cultura
Tipo de evaluación: Diseño
Año de evaluación: 2019

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa	El problema se formula como una situación que puede ser revertida	1	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa	Las causas y efectos del problema no cuentan con sustento	2	Se sugiere la elaboración de un Diagnóstico donde se identifique la justificación del Programa, población potencial y objetivo, así como la temporalidad del mismo.
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa	El programa no cuenta con la justificación teórica o empírica que la intervención del programa abatirá la problemática	3	Se recomienda incluir evidencia nacional o internacional que demuestre que programas similares reducen la problemática

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a las metas y objetivos nacionales.	El programa establece en su documento normativo con una clara vinculación con su PMD, PED	4	No aplica
Contribución a las metas y objetivos nacionales.	El programa contribuye al cumplimiento de los objetivos del PMD	4	No aplica
Contribución a las metas y objetivos nacionales.	El programa se encuentra alineado con el PND 2013-2018	5	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Contribución a las metas y objetivos nacionales.	El programa no establece en sus documentos normativos la vinculación con los ODS	6	Se recomienda incluir dentro de su normativa alguna vinculación con ODS, que permita fortalecer su desarrollo.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	Oportunidad. El programa identifica la población objetivo	7	La dependencia tiene claro a quién va dirigido el programa, recomendándose que sea plasmado en el Documento Diagnóstico, y se delimite para medir el alcance del programa en un tiempo determinado
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	Oportunidad. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer los beneficiarios	8	Crear un sistema que permita conocer de manera rápida y efectiva los beneficiarios totales del programa

Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	Oportunidad. El programa cuenta con procedimientos para registrar los apoyos	12	Estandarizar formatos respecto a todos los apoyos brindados (talleres y actividades)
Debilidad o Amenaza			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	La identificación de la población objetivo, no parte de una población potencial	7	Establecer documentalmente la población potencial (totalidad de población del municipio)
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	El programa carece de una metodología para la cuantificación de la población objetivo	7	Definir la metodología para establecer la población objetivo
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	El programa no sistematiza la información en un programa informático (solo Excel)	8	Crear un sistema que permita conocer de manera rápida y efectiva los beneficiarios totales del programa
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	No se cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo	9	Definir los mecanismos para establecer la población objetivo
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada	10	Elaborar una estrategia de cobertura respecto a la población objetivo

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Oportunidad. El programa cuenta con información de los beneficiarios	13	Sistematizar la información de los beneficiarios otorgando un folio único.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Oportunidad. El programa difunde públicamente y acorde al documento normativo los apoyos.	14	Se debe trabajar en estandarizar y difundir el proceso para aquellas acciones que se brindan gratuitamente y los que tienen una cuota de recuperación.
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	El programa no cuenta con un sistema informático que permita analizar la información e identificar la demanda total, así como las características de los beneficiarios	13	Crear un sistema que permita conocer de manera rápida y efectiva los beneficiarios totales del programa
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	El programa no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios	15	Se recomienda incluir en los formatos de inscripción información socioeconómica básica de los beneficiarios

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Oportunidad. El programa cuenta con 5 componentes, de los cuales solo 3 se encuentran redactados como un resultado logrado	17	Respecto a 2 componentes analizar la sintaxis y que esta vaya encaminada al resultado logrado
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	El Propósito de la MIR es consecuencia directa de los que se espera ocurrirá, incluyendo un solo objetivo.	18	No aplica
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	El programa se encuentra vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia	19	No aplica
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	En el documento normativo del programa se identifican el Fin, Propósito y componentes del programa	20	No aplica

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Oportunidad. Los medios de verificación de los indicadores son débiles	24	Reconsiderar el medio de verificación utilizar
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Oportunidad. Los medios de verificación de los indicadores son débiles	25	Reconsiderar el medio de verificación utilizar
Debilidad o Amenaza			
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Todos los componentes cuentan con una o un grupo de actividades, pero no se encuentran claramente definidas	16	Las actividades deben ser redactadas como una tarea a realizar para producir el servicio.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	El programa cuenta con 5 componentes, de los cuales solo 3 se encuentran redactados como un resultado logrado	17	Corregir la sintaxis de los 2 componente que no se encuentran bien redactados
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Los 16 indicadores del programa no cumplen con la lógica horizontal de la MIR	21	La lógica horizontal debe realizarse en base a la MML
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	El programa no cuenta con fichas técnicas de los indicadores	22	Elaboración de una ficha técnica por cada indicador
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Las metas de los indicadores no están orientadas a impulsar el desempeño	23	Las metas deben de estar orientadas a impulsar el desempeño

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas.	Oportunidad. El programa identifica claramente el presupuesto asignado	27	Se recomienda establecer el gasto unitario por actividad, componente, propósito y fin

Presupuesto y rendición de cuentas.	Oportunidad. El programa cuenta con un portal de internet	28	Incluir principales resultados del programa- en base al fin que se persigue.
Debilidad o Amenaza			
Presupuesto y rendición de cuentas.	El programa no propicia la participación ciudadana	29	Promover la participación ciudadana para conocer el impacto del programa

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	Oportunidad. El programa tiene injerencia en programas federales, estatales y municipales	30	Establecer una vinculación con otros programas a nivel municipal para obtener un mayor impacto

CONCLUSIONES

El Programa Tijuana Capital Cultural (86) diseñado para el ejercicio fiscal 2019 a cargo del Instituto Municipal de Cultura de Tijuana, es un programa que derivado de las reuniones de gabinete se vislumbra a simple vista que el programa fue diseñado para justificar las actividades que realiza la dependencia entre la sociedad Tijuanaense.

Derivado de la evaluación realizada, y en la cual se analizaron diversos aspectos dentro de los cuales se encuentra la definición del problema, se observó, que esta no cumple con los criterios de la Metodología del Marco Lógico y no tiene un plazo para su revisión y actualización. La justificación del problema, presenta áreas de oportunidad a través de una adecuada justificación teórica o empírica.

El programa, está debidamente alineado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal, Plan Nacional, así como los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Dentro de las principales debilidades del programa, y derivado de la cual la estructura de la MIR carece de fortaleza en su estructura y horizontal, es en primer lugar y como se mencionó con anterioridad, una débil identificación del problema (Diagnostico), así como la falta de la identificación de la Población Potencial, Población Objetivo y Población beneficiaria, no permite focalizar esfuerzos. Así mismo, en la lógica horizontal el no contar con líneas bases a partir de las cuales se medirán los impactos del programa, hace que el programa se convierta en solo la realización de actividades sin medir su impacto en un tiempo determinado y para lo cual son creadas.

Se considera, que el programa tiene el potencial para lograr un cambio en la población de Tijuana, provocando un incremento cultural y artístico entre los beneficiarios de manera directa y de manera indirecta a la población en general, ya que cuenta con un presupuesto asignado y además es generador de recursos para la

realización de las propias actividades, sin embargo, esto debe plasmarse en la MIR de manera correcta y medirse a través de indicadores bien formulados.

Se encuentran áreas de oportunidad importantes en la estandarización y sistematización de la información. Considerándose un reto que el programa deberá enfrentar en los próximos años para consolidarse como programa que proporcione información fiable respecto a su cobertura, consiguiendo a futuro plantearse como meta atender a cierto porcentaje de la población objetivo dentro de plazos temporales definidos.

En cuanto a presupuesto y transparencia, los analíticos del Presupuesto de Egresos incluyen la totalidad del presupuesto asignado para el programa.

El programa cuenta con una página web donde puedan consultarse diversos documentos, pero no así los documentos normativos del mismo, los resultados que se

BIBLIOGRAFIA

- Instituto Municipal de Arte y Cultura, (2018). Transparencia. <http://www.imac.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>
- Reglamento Interno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana, Baja California, (2018).
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados: SHCP. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Guía para la elaboración de matriz de indicadores para resultados: Coneval.
- Diario Oficial de la Federación (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.. Plan Nacional de Desarrollo (PND).
- Diario Oficial de la Federación.
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5471303&fecha=09/02/2017
- Instituto Municipal de Cultura de Tijuana <http://www.imac.tijuana.gob.mx/>

1

ANEXO I METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

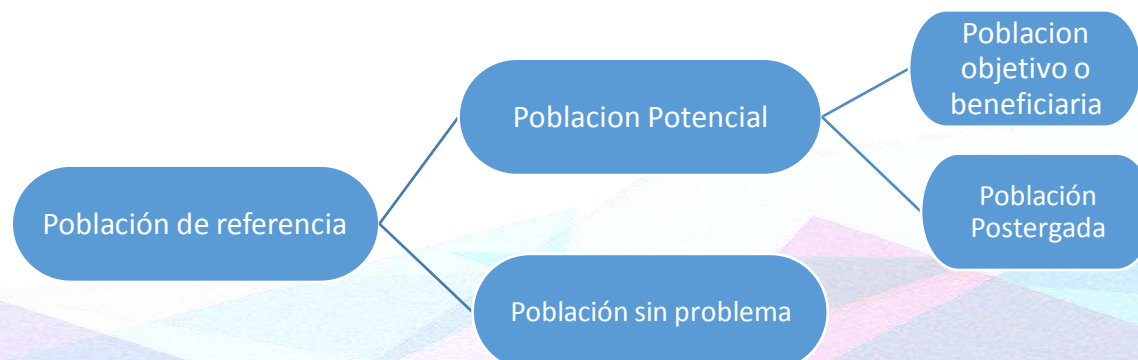
Nombre del programa:	Tijuana Capital Cultural
Modalidad:	Institucional
Dependencia/Entidad:	Instituto Municipal de Arte y Cultura
Unidad responsable:	Secretaría de desarrollo social Municipal de Tijuana
Tipo de evaluación:	Diseño
Año de evaluación:	2019

PROPUESTA.

Partiendo de la definición del problema, lo que implica la explicación del proceso para plantear el problema central que el programa debe solucionar, posteriormente se debe identificar a los principales actores relacionados con el problema, sus roles y posiciones respecto a su solución.

La realización de un Diagnostico permite dimensionar la magnitud del problema y por lo tanto su relevancia y de ahí la necesidad de tener claridad acerca de quiénes son los que representan el problema, es decir la población afectada.

Identificar y cuantificar a la población afectada o potencial facilita la definición misma del problema.



Población referencia. Población relacionada con el área o sector en el que se está definiendo el problema.

Población Potencial. Parte de la población de referencia que es afectada directamente o que presenta el problema que se está definiendo y que justifica la existencia del programa.

Población objetivo. Es un subgrupo al interior de la población potencial que el programa ha determinado atender en cierto periodo.

En algunos casos la población potencial corresponde con la población objetivo, siempre y cuando las restricciones de recursos no determinen la necesidad de establecer criterios de focalización

Población beneficiaria o atendida. Corresponde al padrón de beneficiarios que anualmente conforman ciertos programas

2

ANEXOII PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Nombre del programa:	Tijuana Capital Cultural
Modalidad:	Institucional
Dependencia/Entidad:	Instituto Municipal de Arte y Cultura
Unidad responsable:	Instituto Municipal de Arte y Cultura
Tipo de evaluación:	Diseño
Año de evaluación:	2019

En consecuencia, a que el IMAC no mostro procedimientos de control en los cuales se lleve una base de datos de los beneficiarios se recomienda establecer un procedimiento mediante el cual se integre un padrón único de beneficiarios sistematizado.

Por lo que se propone consultar la publicación del 09 de febrero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, a través de la cual se da a conocer el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la integración del Padrón Único de Beneficiarios; documento en el que se establecen los términos y características que deben observarse en los padrones de beneficiarios de Programas de Desarrollo Social, para su envío o transferencia a la Secretaría, lo anterior para que se tome como modelo a replicar en la dependencia.

3
ANEXOIII MATRIZ DE INDICADORES

Nombre del programa: Tijuana Capital Cultural
Modalidad: Institucional
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura
Unidad responsable: Instituto Municipal de Arte y Cultura
Tipo de evaluación: Diseño
Año de evaluación: 2019

SECRETARIA:	DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE TIJUANA		
DEPENDENCIA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS		
NOMBRE DEL PROGRAMA:	TIJUANA CAPITAL CULTURAL	EJERCICIO FISCAL 2019		
		COSTO DEL PROGRAMA:	No. PROGRAMA	48
EJE PND 2013-2018	EJE PED 2014-2019	EJE PMD 2017-2019	No.DE LÍNEA DE ACCIÓN PMD	
3 MEXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD	4 EDUCACIÓN PARA LA VIDA	1 CIUDAD INCLUYENTE	1.7.1.1	
	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	CARACTERÍSTICAS GENERALES:	
	2.F	2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	F. PROMOCIÓN Y FOMENTO	
	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	FINALIDAD (fi):	FUNCIÓN (fu):	SUB FUNCIÓN (sf)

	2.4.2	2. DESARROLLO SOCIAL				2.4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES				2.4,2 CULTURA		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS				
		1. NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO-3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN.										
FIN	Contribuir a la promoción y difusión del arte y la cultura en Tijuana mediante el incremento de actividades dirigidas a la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y/o cultura.	1	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y/o cultura.				Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura	Reporte de actividades realizadas	Interés de la población en la educación arte y cultura y sus diferentes disciplinas.			
		2	(Actividades realizadas/actividades programadas)- 1*100									
		3	TRIMESTRE									
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO						
			0%	0%	0%	100%						
		4	El porcentaje representa el impacto de las actividades culturales realizadas									
		5	Anual									
		6	Estratégico									
		7	Ascendente									
		8	Eficacia									
P1	La población escolar y público interesado participa en talleres	1	Porcentaje de difusión de programas en la población escolar y público interesado de participar en talleres artísticos/culturales.				Porcentaje de difusión de programas	Reporte de actividades realizadas	Suficientes actividades para satisfacer las necesidades de arte y cultura de la población.			

	de arte y /o cultura incrementando su nivel cultural y/o artístico	2	(Actividades realizadas/actividades programadas) *100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	50%	0%	50%			
		4	Es el porcentaje de difusión de las actividades programadas vs las realizadas						
		5	Semestral						
		6	Gestión						
		7	Ascendente						
		8	Eficiencia						
P1C1	Difusión y Promoción de eventos artísticos realizados	1	Porcentaje de difusión y promoción de actividades realizadas de arte y cultura.				Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura.	Reporte de talleres impartidos	Acciones que faciliten la difusión y desarrollo de las actividades artísticas
		2	(Total de actividades realizadas/total de actividades programadas) *100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	50%	0%	50%			
		4	Porcentaje de cumplimiento de los eventos programados						
		5	Trimestral						
		6	Gestión						

		7	Ascendente						
		8	Eficiencia						
P1C1A1	Difusión y promoción del arte local y la educación artística entre el público en general y el sistema educativo	1	Porcentaje de talleres artísticos impartidos en el sistema educativo.				Porcentaje de talleres impartidos	Reporte de eventos artísticos realizados	Interés de la población en la educación arte y cultura y sus diferentes disciplinas.
		2	(Actividades programadas/actividades realizadas) *100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4	Es el porcentaje de cursos y talleres realizados en casas de la cultura vs los programados						
		5	Trimestral						
		6	Gestión						
		7	Ascendente						
		8	Eficiencia						
P1C1A2	Difusión y promoción de artistas locales a nivel nacional e internacional	1	Porcentaje de promoción artistas locales e internacionales				Porcentaje de promoción artistas realizadas	Reporte de artistas presentados	Facilitar la promoción artística a través de la vinculación con otras instancias.
		2	(Actividades programadas/actividades realizadas) *100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4	Son las promociones de artistas en las casas de la cultura.						
		5	Trimestral						
		6	Gestión						
		7	Ascendente						
		8	Eficiencia						

P1C1A3	Fomento del habito a la lectura desde una perspectiva de género a través de programas, eventos y ferias	1	Porcentaje de incremento de interés por la lectura en base a eventos y ferias realizadas				Porcentaje de incremento del interés por la lectura	Reporte de actividades realizadas	Realizar acciones efectivas de fomento a la lectura
		2	(Actividades programadas de difusión/actividades realizadas de difusión por año) *100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4	Porcentaje de actividades realizadas de fomento a la lectura respecto a las actividades programadas						
		5	Trimestral						
		6	Gestión						
		7	Ascendente						
		8	Eficiencia						
P1C2	Actividades del patrimonio y la historia de Tijuana realizadas	1	Porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana				Porcentaje de actividades de patrimonio e historia	Reporte de actividades realizadas	Campañas de divulgación de impacto visual que sean atrayentes a la población sobre el patrimonio e historia de Tijuana
		2	(Eventos programados/eventos realizados) *100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4	Actividades realizadas						
		5	Trimestral						
		6	Gestión						
		7	Ascendente						
		8	Eficiencia						
P1C2A1	Promoción y difusión de la Historia de Tijuana	1	Porcentaje de promoción y difusión historia en base a las actividades realizadas en Tijuana				Porcentaje de promoción y difusión historia	Reporte de actividades realizadas	Promover y difundir a través de eventos la historia de Tijuana

		2	(Eventos programados/eventos realizados) *100				de Tijuana		
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4							
		5	Trimestral						
		6	Gestión						
		7	Ascendente						
		8	Eficiencia						
P1C2A2	Incremento al apoyo a la preservación del patrimonio histórico de Tijuana	1	Porcentaje de eventos para preservar patrimonio histórico de Tijuana.				Porcentaje eventos para preservar patrimonio histórico	Reporte de actividades realizadas	Concientizar a la población sobre la preservación del patrimonio histórico de Tijuana
		2	(Eventos programados/eventos realizados) *100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4							
		5	Trimestral						
		6	Gestión						
		7	Ascendente						
		8	Eficiencia						
P1C2A3	Mayor vinculación a través del arte y la cultura con las	1	Porcentaje de actividades realizadas en escuelas atendidas de Tijuana.				Porcentaje actividades realizadas en	Reporte de escuelas atendidas	Fortalecer la vinculación institucional para difundir los servicios culturales en las comunidades

	escuelas de Tijuana	2	(Actividades programadas/actividades realizadas) *100				escuelas					
		3	TRIMESTRE									
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO						
			25%	25%	25%	25%						
		4										
		5	Trimestral									
		6	Gestión									
		7	Ascendente									
		8	Eficiencia									
P1C3	Conocimientos del arte para la integración social impartidos	1	Porcentaje de actividades culturales para la integración social.				Porcentaje de actividades culturales y de integración social	Reporte de actividades realizadas	Promover el arte como herramienta para integración social			
		2	(Actividades programadas/actividades realizadas) *100									
		3	TRIMESTRE									
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO						
			25%	25%	25%	25%						
		4										
		5	Trimestral									
		6	Gestión									
		7	Ascendente									
		8	Eficiencia									
P1C3A1	Acciones culturales para la cohesión social a través de las bibliotecas públicas	1	Porcentaje de actividades realizadas en bibliotecas de Tijuana.				Porcentaje actividades realizadas en bibliotecas	Informe de la Dirección General de Bibliotecas	Diversificar la difusión de las acciones sociales y culturales en las demarcaciones correspondientes a cada biblioteca			
		2	(Acciones programadas/acciones realizadas) *100									

			TRIMESTRE						
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4							
		5	Trimestral						
		6	Gestión						
		7	Ascendente						
		8	Eficiencia						
P1C4	Recursos y Apoyos obtenidos para mejorar las acciones del IMAC	1	Porcentaje de acciones realizadas para la integración de la Cuenta Pública				Porcentaje actividades realizadas en Cuenta Pública	Cuenta Pública	Información oportuna en base a la legislación vigente
		2	(Reportes realizados/reportes programados) *100						
			TRIMESTRE						
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4							
		5	Trimestral						
		6	Gestión						
		7	Ascendente						
		8	Calidad						
P1C4A1	Gestión de recursos y apoyos adicionales para la mejora de las acciones e instalaciones en IMAC	1	Porcentaje de Gestión de los recursos para mejorar las acciones del Instituto.				Porcentaje de gestión de los recursos públicos	Estado Financiero	Información Financiera Oportuna
		2	(Reportes realizados/reportes programados) *100						
			TRIMESTRE						
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			

			25%	25%	25%	25%			
		4							
		5	Trimestral						
		6	Gestión						
		7	Ascendente						
		8	Calidad						
P1C5	Informes y reportes publicados en portales de transparencia	1	Porcentaje de Información publicada en portal de transparencia.				Porcentaje de información publicada portal de transparencia	Carga de Información en portal de Transparencia	Correcto funcionamiento del portal de transparencia
		2	(Reportes cargados en portal/reportes programados en portal) *100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4	Es el porcentaje de la información cargada en sistema vs la información programada según la normatividad						
		5	Trimestral						
		6	Gestión						
		7	Ascendente						
		8	Calidad						
P1C5A1	Publicación de los reportes de las áreas del IMAC en portal de Transparencia	1	Porcentaje de reportes de las diferentes áreas en portal de transparencia.				Porcentaje de reportes de áreas en portal de transparencia.	Portales de Transparencia	Información Actualizada en portal de Transparencia en base a la normatividad vigente
		2	(Reportes cargados en portal/reportes programados en portal) *100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4	Es el porcentaje de los reportes de áreas de IMAC en el sistema vs los reportes programados						

		5	Trimestral			
		6	Gestión			
		7	Ascendente			
		8	Calidad			

4

ANEXO IV INDICADORES

Nombre del programa: Tijuana Capital Cultural
Modalidad: Institucional
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura
Unidad responsable: Instituto Municipal de Arte y Cultura
Tipo de evaluación: Diseño
Año de evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y/o cultura.	(Actividades realizadas/actividades programadas)-1*100	No	No	No	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	Si

Propósito	Porcentaje de difusión de programas en la población escolar y público interesado de participar en talleres artísticos/culturales.	(Actividades realizadas/actividades programadas) *100	No	No	No	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	Si
Componente 1	Porcentaje de difusión y promoción de actividades realizadas de arte y cultura.	(Total de actividades realizadas/total de actividades programadas) *100	No	No	No	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	Si
Actividad 1	Porcentaje de talleres artísticos impartidos en el sistema educativo.	(Actividades programadas/actividades realizadas) *100	Si	Si	No	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	Si
Actividad 2	Porcentaje de promoción de artistas locales e internacionales	(Actividades programadas/actividades realizadas) *100	Si	Si	No	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	Si

Actividad 3	Porcentaje de incremento de interés por la lectura en base a eventos y ferias realizadas	(Actividades programadas de difusión/actividades realizadas de difusión por año) *100	SI	Si	No	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	SI
Componente 2	Porcentaje de actividades patrimonio historia de Tijuana	(Eventos programados/ eventos realizados) *100	No	No	No	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	SI
Actividad 1	Porcentaje de promoción y difusión historia en base a las actividades realizadas en Tijuana	(Eventos programados/ eventos realizados) *100	SI	Si	No	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	SI
Actividad 2	Porcentaje de eventos preservar patrimonio histórico de Tijuana.	(Eventos programados/ eventos realizados) *100	SI	Si	No	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	SI
Actividad 3	Porcentaje de actividades realizadas en escuelas atendidas Tijuana.	(Actividades programadas/ actividades realizadas) *100	SI	Si	No	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	SI
Componente 3	Porcentaje de actividades	(Actividades programadas/	No	No	No	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	SI

	culturales para la integración social.	actividades realizadas) *100											
Actividad 1	Porcentaje de actividades realizadas en bibliotecas de Tijuana.	(Acciones programadas/ acciones realizadas) *100	SI	Si	No	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	SI
Componente 4	Porcentaje de acciones realizadas para la integración de la Cuenta Pública	(Reportes realizados/reports programados) *100	No	No	No	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	SI
Actividad 1	Porcentaje de Gestión de los recursos para mejorar acciones del Instituto.	(Reportes realizados/reports programados) *100	SI	Si	No	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	SI
Componente 5	Porcentaje de Información publicada en portal de transparencia.	(Reportes cargados en portal/reports programados en portal) *100	No	No	No	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	SI
Actividad 1	Porcentaje de reportes de las diferentes áreas en portal de transparencia.	(Reportes cargados en portal/reports programados en portal) *100	SI	Si	No	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	SI

5

ANEXOV METAS DEL PROGRAMA

Nombre del programa: Tijuana Capital Cultural
Modalidad: Institucional
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura
Unidad responsable: Instituto Municipal de Arte y Cultura
Tipo de evaluación: Diseño
Año de evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientad a a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y/o cultura.	100%	Si	El indicador plasmado mide el porcentaje de actividades realizadas entre las actividades programadas	No	Se puede observar que no cuenta con línea base, lo cual no representa un reto (incremento), solo el cumplimiento de actividades.	Si	Se propone establecer una línea base, sobre la cual se pueda medir los resultados esperados del programa en un tiempo determinado

Propósito	Porcentaje de difusión de programas en la población escolar y público interesado de participar en talleres artísticos/culturales.	100%	Si	El indicador plasmado mide el porcentaje de actividades realizadas entre las actividades programadas	No	Se puede observar que se mide el logro de la meta, más no la contribución para el logro del fin.	Si	Se propone establecer una línea base, sobre la cual se pueda medir los resultados esperados del programa en un tiempo determinado
Componente	Porcentaje de difusión y promoción de actividades realizadas de arte y cultura.	100%	Si	El indicador plasmado mide el porcentaje de actividades realizadas entre las actividades programadas	No	Se puede observar que se mide el logro de la meta, mas no la contribución para el logro del propósito	Si	Se propone establecer una línea base, sobre la cual se pueda medir los resultados esperados del programa en un tiempo determinado
Actividad	Porcentaje de talleres artísticos impartidos en el sistema educativo.	100%	Si	El indicador plasmado mide el porcentaje de actividades programadas entre las	No	Al ser una actividad, debería tener definido un número de acciones o actividades a realizar en un periodo	Si	Se propone establecer una línea base, sobre la cual se pueda medir los resultados esperados del programa en un tiempo determinado

				actividades realizadas		determinado		
Actividad	Porcentaje de promoción artistas locales e internacionales	100%	Si	El indicador plasmado mide el porcentaje de actividades programadas entre las actividades realizadas	No	Al ser una actividad, debería tener definido un número de acciones o actividades a realizar en un periodo determinado	Si	Se propone establecer una línea base, sobre la cual se pueda medir los resultados esperados del programa en un tiempo determinado
Actividad	Porcentaje de incremento de interés por la lectura en base a eventos y ferias realizadas	100%	Si	El indicador plasmado mide el porcentaje de actividades programadas entre las actividades realizadas	No	Al ser una actividad, debería tener definido un número de acciones o actividades a realizar en un periodo determinado	Si	Se propone establecer una línea base, sobre la cual se pueda medir los resultados esperados del programa en un tiempo determinado
Componente	Porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana	100%	Si	El indicador plasmado mide el porcentaje	No	Se puede observar que se mide el logro de la meta,	Si	Se propone establecer una línea base, sobre la cual se pueda medir los resultados esperados del programa en un tiempo determinado

				de actividades programadas entre las actividades realizadas		mas no la contribución para el logro del propósito		
Actividad	Porcentaje de promoción y difusión historia en base a las actividades realizadas en Tijuana	100%	Si	El indicador plasmado mide el porcentaje de actividades programadas entre las actividades realizadas	No	Al ser una actividad, debería tener definido un número de acciones o actividades a realizar en un periodo determinado	Si	Se propone establecer una línea base, sobre la cual se pueda medir los resultados esperados del programa en un tiempo determinado
Actividad	Porcentaje de eventos para preservar patrimonio histórico de Tijuana.	100%	Si	El indicador plasmado mide el porcentaje de actividades programadas entre las actividades realizadas	No	Al ser una actividad, debería tener definido un número de acciones o actividades a realizar en un periodo determinado	Si	Se propone establecer una línea base, sobre la cual se pueda medir los resultados esperados del programa en un tiempo determinado

Actividad	Porcentaje de actividades realizadas en escuelas atendidas de Tijuana.	100%	Si	El indicador plasmado mide el porcentaje de actividades programadas entre las actividades realizadas	No	Al ser una actividad, debería tener definido un número de acciones o actividades a realizar en un periodo determinado	Si	Se propone establecer una línea base, sobre la cual se pueda medir los resultados esperados del programa en un tiempo determinado
Componente	Porcentaje de actividades culturales para la integración social.	100%	Si	El indicador plasmado mide el porcentaje de actividades programadas entre las actividades realizadas	No	Se puede observar que se mide el logro de la meta, mas no la contribución para el logro del propósito	Si	Se propone establecer una línea base, sobre la cual se pueda medir los resultados esperados del programa en un tiempo determinado
Actividad	Porcentaje de actividades realizadas en bibliotecas de Tijuana.	100%	Si	El indicador plasmado mide el porcentaje de actividades programadas entre las	No	Al ser una actividad, debería tener definido un número de acciones o actividades a realizar en un periodo	Si	Se propone establecer una línea base, sobre la cual se pueda medir los resultados esperados del programa en un tiempo determinado

				actividades realizadas		determinado		
Componente	Porcentaje de acciones realizadas para la integración de la Cuenta Pública	100%	Si	El indicador plasmado mide el porcentaje de actividades programadas entre las actividades realizadas	No	Se puede observar que se mide el logro de la meta, mas no la contribución para el logro del propósito	Si	Se propone establecer una línea base, sobre la cual se pueda medir los resultados esperados del programa en un tiempo determinado
Actividad	Porcentaje de Gestión de los recursos para mejorar las acciones del Instituto.	100%	Si	El indicador plasmado mide el porcentaje de actividades programadas entre las actividades realizadas	No	Al ser una actividad, debería tener definido un número de acciones o actividades a realizar en un periodo determinado	Si	Se propone establecer una línea base, sobre la cual se pueda medir los resultados esperados del programa en un tiempo determinado
Componente	Porcentaje de Información publicada en portal de transparencia.	100%	Si	El indicador plasmado mide el porcentaje	No	Se puede observar que se mide el logro de la meta,	Si	Se propone establecer una línea base, sobre la cual se pueda medir los resultados esperados del programa en un tiempo determinado

				de actividades programadas entre las actividades realizadas		mas no la contribución para el logro del propósito		
Actividad	Porcentaje de reportes de las diferentes áreas en portal de transparencia.	100%	Si	El indicador plasmado mide el porcentaje de actividades programadas entre las actividades realizadas	No	Al ser una actividad, debería tener definido un número de acciones o actividades a realizar en un periodo determinado	Si	Se propone establecer una línea base, sobre la cual se pueda medir los resultados esperados del programa en un tiempo determinado

6

ANEXO VI PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre del programa: Tijuana Capital Cultural
Modalidad: Institucional
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura
Unidad responsable: Instituto Municipal de Arte y Cultura
Tipo de evaluación: Diseño
Año de evaluación: 2019

Nivel Objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de Calculo	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Medios de Verificación
Fin	El Fin constituye el impacto derivado de la Consecución del programa	Debe considerarse indicadores de eficacia para medir la contribución del programa	Se debe establecer una línea base + Nivel de mejora deseado = Meta del desempeño	Estratégico	El concepto con el que se definirá la meta	Corresponde a las fuentes de información donde se obtendrá la evidencia para medir el indicador
Propósito	Constituye una expresión de la solución del problema principal	Debe medir el resultado después de que el programa ha resuelto la situación problemática que dio paso a su diseño	Se debe establecer una línea base + Nivel de mejora deseado = Meta del desempeño	Estratégico	El concepto con el que se definirá la meta	Corresponde a las fuentes de información donde se obtendrá la evidencia para medir el indicador
Componentes	Los componentes son los productos que entrega directamente el programa	Miden las características de los bienes o servicios que se proveen con el programa, su cobertura, grado de focalización, así como satisfacción de los beneficiarios	Se debe establecer una línea base + Nivel de mejora deseado = Meta del desempeño	Gestión	El concepto con el que se definirá la meta	Corresponde a las fuentes de información donde se obtendrá la evidencia para medir el indicador

Actividades	Son una secuencia de tareas que permiten la concreción del componente	Denotan el oportuno cumplimiento de la programación de las actividades críticas para la operación del programa	Se debe establecer una línea base + Nivel de mejora deseado = Meta del desempeño	Gestión	El concepto o con el que se definirá la meta	Corresponde a las fuentes de información donde se obtendrá la evidencia para medir el indicador
-------------	---	--	--	---------	--	---

7

ANEXOVII GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Nombre del programa: Tijuana Capital Cultural
Modalidad: Institucional
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura
Unidad responsable: Instituto Municipal de Arte y Cultura
Tipo de evaluación: Diseño
Año de evaluación: 2019

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 12,089,771.08	Gastos en Operación Indirectos
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 11,109,734.27	Gastos en Operación Indirectos
	1300	REEMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 2,609,921.85	Gastos en Operación Indirectos
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 448,749.92	Gastos en Operación Indirectos
	1500	OTRAS PRESTACIONES Y ECONÓMICA	\$ 201,383.96	Gastos en Operación Indirectos
	1600	PREVISIONES	\$ -	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ -	
	Subtotal de Capítulo 1000		\$ 26,459,561.08	
2000: Materias y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 620,000.00	Gastos en Operación Directos
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 131,000.00	Gastos en Operación Directos

	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ -	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 408,545.00	Gastos en Mantenimiento
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 10,000.00	Gastos en Operación Directos
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 355,000.00	Gastos en Operación Indirectos
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 107,000.00	Gastos en Operación Indirectos
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ -	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 149,700.00	Gastos en Mantenimiento
	Subtotal de Capítulo 2000		\$ 1,781,245.00	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 1,257,500.00	Gastos en Operación Indirectos
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 363,855.10	Gastos en Operación Indirectos
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 2,047,200.00	Gastos en Operación Directos
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 289,000.00	Gastos en Operación Indirectos
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y SONSERVACIÓN	\$ 345,512.84	Gastos en Mantenimiento

	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 302,500.00	Gastos en Operación Directos
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 594,950.00	Gastos en Operación Directos
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 130,000.00	Gastos en Operación Directos
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 1,651,344.00	Gastos en Operación Indirectos
	Subtotal de Capítulo 3000		\$ 6,981,861.94	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ -	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ -	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ -	
	400	AYUDAS SOCIALES	\$ 100,000.00	Gastos en Operación Indirectos
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ -	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	
	4800	DONATIVOS	\$ -	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ -	
	Subtotal de Capítulo 4000		\$ 100,000.00	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 130,000.00	Gastos de capital
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 30,000.00	Gastos de capital
	5300	EQUIPO E	\$	

		INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	-	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ -	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ -	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ -	
	5800	BIENES INMUEBLES	\$ -	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -	
	Subtotal de Capítulo 5000		\$ 160,000.00	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ -	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ -	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ -	
	Subtotal de Capítulo 6000		\$ -	
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No aplica"				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en Operación Directos	\$ 3,835,650.00	Son los que guardan una relación estrecha con el producto o servicio.		
Gastos en Operación Indirectos	\$ 30,583,260.18	Estos gastos son los que se relacionan de manera tangencial con los proyectos o las tareas previstas.		
Gastos en Mantenimiento	\$ 903,757.84	Aquellos en que incurre la entidad como consecuencia de los servicios externos y trabajos internos que resultan necesarios para conservar en perfecto estado de uso y presentación de las instalaciones y elementos utilizados en el ejercicio de la actividad		

Gastos en Capital	\$ 160,000.00	Son los gastos que incrementan el activo de la entidad.
Gasto Total	\$ 35,482,668.02	
Gastos Unitarios		

8

**ANEXO VIII COMPLEMENTARIEDAD Y
COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES**

Nombre del programa: Tijuana Capital Cultural
Modalidad: Institucional
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Arte y Cultura
Unidad responsable: Instituto Municipal de Arte y Cultura
Tipo de evaluación: Diseño
Año de evaluación: 2019

La dependencia no presento información necesaria para la coincidencia entre otros programas Federales.

FORMATO PARA LA DIFUSION DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño de Programa, 86. Tijuana Capital Cultural	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 1/05/ 2019	
1.3 Fecha de término para la evaluación: 25/07/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: José Manuel Jiménez Partida	Unidad administrativa: Instituto Municipal de Arte y Cultura.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa 86, Tijuana Capital Cultural, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de referencia de la metodología de los términos de referencia de Diseño de Evaluación de Programa.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios	☒ Entrevistas ☒ Formatos ☒ Otros ☐ Especifique ☐

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
En la Elaboración de la Evaluación de diseño se realizó en cuatro etapas, la primera consistió en la concertación vía electrónica del Evaluador con el enlace municipal en el que se solicitó información inicial y fue entregada de manera digital, la segunda etapa consistió en agendar una primera entrevista para poder solicitar información adicional y entrevistar al funcionario encargado de brindar la información, la tercera etapa consistió en reunir toda la información con el Coordinador de la Evaluación y diversos analistas en trabajo de Gabinete en el resultado el Primer Informe de Resultados. En la cuarta etapa se envió el Primer Informe y se agendó una reunión el enlace para verificar si a criterio del enlace se había considerado toda la información brindada para la redacción de la evaluación y una vez realizado este proceso se procedió a realizar el Informe Final.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Descubrir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
1. El Instituto cuenta con un problema identificado y tiene su población potencial identificada de manera general
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del FODA, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:
1. Existe armonía entre el documento normativo del Programa con los descritos en el resumen narrativo de la MIR.
2. Cuenta con un manual de procedimientos lo que da certeza y continuidad a las actividades cuando existe cambio de funcionarios.
4. En General las actividades presentan una redacción clara con orden cronológico, en cuanto a la realización de las actividades junto con los supuestos permiten alcanzar los objetivos del componente.
2.2.2 Oportunidades:
1. Crear una línea base para partir de comparativos, para ver el avance del programa.
2. Capacitarse en la Metodología del Marco Lógico con principal énfasis en la generación y definición de Línea Base de los programas.
3. Realizar un diagnóstico en donde se realice una definición clara y completa de la población objetivo.
2.2.3 Debilidades:
El programa presenta debilidades en los estudios socioeconómicos de los beneficiarios.

2.2.4 Amenazas:

N/A

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

1. El programa tiene identificado el problema.
2. Cuenta con alineaciones del programa sectorial, con otros programas estatales y federales.
3. Cuentan con población potencial definida, sin embargo, no se tiene identificado la población, objetivo
4. La MiR cuenta deficiencias en lógica vertical y horizontal.
5. No cuenta con coincidencias con otros programas federales, documentados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. El planteamiento del programa es para beneficio de hombres y mujeres en general, por lo cual considera que es importante definir sus procesos de identificación de la población potencial y objetivo.
2. Los indicadores de la MIR son tienen algunas cosas que se pueden mejorar con respecto a las fórmulas de cálculo ya que, aunque el planteamiento es concreto la forma de medir los avances no contribuye a medir el logro de los objetivos.
Se recomienda ajustar la cobertura y focalización de la población potencial y objetivo, para que reflejen de forma fidedigna la aplicación de los recursos financieros, esfuerzos realizados y población beneficiada de todo el programa.
3. Establecer un método y sistematización para realizar estudios socio económicos a los beneficiarios del programa.

4.El Programa debe fortalecer y establecer una línea basal en las fichas técnicas de la MIR para contar con puntos de referencia sobre los resultados que tenga el programa.	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1Nombre del coordinador de la evaluación: Rubén Esteban Roa Dueñas.	
4.2 Cargo: Director General	
4.3Institución a la que pertenece: Centro de Investigación de Desarrollo Económico del Noroeste.	
4.4Principales colaboradores: Mtro. Alfredo Valadez	
4.5Correo electrónico del coordinador: ciden@hotmail.com	
4.6Teléfono: 664-104-0040	
5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
5.1 Nombre del programa evaluado: Tijuana Capital Cultural	
5.2 Siglas: IMAC	
5.3 Ente público coordinador del programa:	
5.4 Poder público coordinador del programa	Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:	
Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒	
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa: Instituto Municipal de Arte y Cultura.	
5.6.1Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa	
5.6.2 Nombre de los titulares de la unidad administrativa a cargo del programa, correo electrónico y teléfono:	
Nombre: Lic. Haydè Zavala Leyva	Unidad administrativa: Instituto Municipal de Arte y Cultura
Correo electrónico: jmjimenez.imac@gmail.com	Teléfono (664)6881721 ext 110

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa

☒Invitación a
Letras☐Licitación Pública
Nacional☐Licitación Pública Internacional ☐ Otro:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto Municipal de Arte y Cultura.

6.3 Costo total de la evaluación: \$79,600.00 pesos.

6.4 Fuente de financiamiento: Aportación Municipal.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Portal de Transparencia de IMAC

7.2 Difusión en internet del formato: Portal de Transparencia de IMAC